Muy Señor mio
Queda Colocado en su lugar el testimonio que comprehende esta Carta y a la disposizion de Vm. suma a fto y servidor
Faxardo

Mi Sr. mio, remito a Vm. el testimonio del plantio, echo este presente año en cumplimto. de la Real ordenanza de montes. Y quedo para servir a Vm. esperando ordenes de su agrado, y rogando a Dios leg. de m. a. Bullas y Marzo 13 de 1758.

B. l. M. de Vm. su mas. servd.

Dn. Blas Ascanio Gorbalan

atro mis.

AÑO DE
S Y CIN

nuebe dias del mes de
ta y ocho años. Yo el Sr.
Alphonso Marsilla y Ternel
y ordinarios p. S. M.
conserbazn. de montes y en
que comprehende. Dixe
hos Capitulos prebienen
fee

Dn. Pedro Faxdo. Calderon

Auto

En Marsilla de Bullas a catorze dias del mes de Dizre. de mill setezs. cinquenta y ocho años. Los Sres. Dn. Alphonso Marsilla y Ternel, y Dn. Gregorio Fernz. Torrecilla, Alcaldes ordinarios por S. M. en ella Dixeron que es llegado el tiempo que prebiene la Real Zedula y ordenanza de conserbazn. de montes, y aumto. de nuebos plantios, el que en cada año se debe executar desde mediado el presente mes, hasta mediado el de febrero, que biene del proximo año, los plantios y podas de los arboles = debian mandar y mandaron en cumplimto. de dha Real Zedula, se agan los plantios, siembras y demas que corresponde hazer con arreglo a los Capitulos de dha Real ordenanza, se publique p. medio de edicto, p. no haver